

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

CURVALE GROUP CORP.



Una reunión de la Junta Directiva de **CURVALE GROUP CORP.**, se celebró en el Edificio Mosson, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **29 de agosto de 2013** a las 11:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**JOSE JAIME MELENDEZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBLLE GONZALEZ
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

SE RESOLVIO:

Autorizar a **Jose Jaime Meléndez** y **Yenny Martínez** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. **Eduardo Adum Wated**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

JOSE JAIME MELENDEZ
Presidente de la Reunión

YENNY MARTINEZ
Secretaria de la Reunión

PODER ESPECIAL



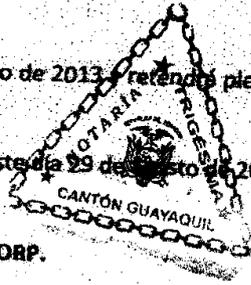
Los suscritos, **José Jaime Meléndez y Yenny Martínez**, en calidad de Directores de la compañía **CURVALE GROUP CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **EDUARDO ADUM WATED**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090505741-0, domiciliado en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia o, pudiere llegar a serlo, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista o pudiere llegar a serlo, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar a los representantes legales de las compañías ecuatorianas en las que la Poderdante sea socia o accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 29 de agosto de 2013, retendrá plena fuerza hasta el día 29 de agosto de 2014.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 29 de agosto de 2013.



CURVALE GROUP CORP.

José Jaime Meléndez
José Jaime Meléndez
Presidente de la Reunión

Yenny Z. Martínez D.
Yenny Martínez
Secretaría de la Reunión

REPUBLICA DE PANAMA
CANTON GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGESIMO

Piero Aycar Vincenzini
Piero Aycar Vincenzini

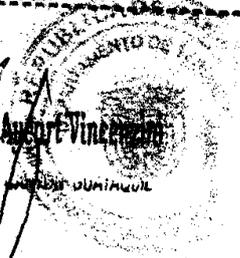
Dr. Piero Aycar Vincenzini, Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 18 SEP 2013

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1. Pais PANAMA
- 2. presente documento público
- 3. ha sido firmado por *Piero Aycar Vincenzini* quien actua en calidad de *Notario*
- 4. y está revestido del sellotimbre de *Piero Aycar Vincenzini*

Piero Aycar Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO



CERTIFICADO

1. en Panamá el día 29 de agosto del 2013
2. ante la DIRECCION ADMINISTRATIVA
3. con el número 19350
4. Sellotimbre 10 Firma *José Jaime Meléndez*

REPUBLICA DE PANAMA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
2013
2013.08.29